



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 37, fecha: jueves, 21 de Febrero de 2019

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA LA MANCHA EN GUADALAJARA

ACUERDO PARCIAL DE LA EMPRESA EVARISTO HERNÁNDEZ, S.L.

405

VISTO el acuerdo suscrito el 13 de febrero de 2019 entre el representante de la empresa Evaristo Hernández, S.L. y el Delegado de Personal en representación de los trabajadores, referido a la prórroga del convenio colectivo de la empresa publicado con fecha 23/10/2015, tablas salariales para el año 2018 y para el año 2019, (código 19000552011989), acuerdo que ha tenido entrada el 14 de febrero de 2019 en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de esta Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo; de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el Decreto 99/2013, de 28 de noviembre por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo, en relación con el Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y en el resto de normativa aplicable.

ACUERDO:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos



de Trabajo de la Dirección Provincial de Guadalajara de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Guadalajara, a 20 de febrero de 2019. EL DIRECTOR PROVINCIAL. Santiago Baeza San Llorente.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA
EVARISTO HERNÁNDEZ, S.L

REUNIDOS: En Molina de Aragón, siendo las 13:00 horas del día 13 de febrero de 2019.

POR LA EMPRESA: D. Félix Hernández Herranz como representante de la Empresa.

POR LOS TRABAJADORES: D. Juan Manuel Lozano Malo, Delegado de Personal, en representación de los mismos.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por constituida la comisión negociadora del Convenio Colectivo, que estará formada por los Señores relacionados al inicio.

SEGUNDO: Prorrogar en su totalidad todos los artículos del Convenio Colectivo de la empresa EVARISTO HERNÁNDEZ, S.L., inscrito entre la empresa y los trabajadores y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 23/10/2015.

TERCERO: Adaptar las tablas salariales para el año 2018 con el incremento del 1,9% sobre la tabla del 2017 (anexo 1), y adaptar las tablas salariales para el 2019 con el incremento del 1,9% sobre la tabla del 2018 (anexo 2)

CUARTO: Designar a D^a. Sonia Tierraseca Vizcaíno al objeto de proceder a la publicación de estas tablas salariales.

Y no habiendo más temas a tratar se da por finalizada la reunión, firmando los asistentes en prueba de conformidad.



ANEXO I

TABLAS 2018

CATEGORÍAS	S. BASE	PAGA DE BENEFICIOS	S. CONV. MES	S. CONV. AÑO
ENCARGADO GENERAL	1.280.68 €	91.47 €	1.372.15 €	19.210.10 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.008.41 €	72.03 €	1.080.44 €	15.126.16 €
ENCARGADO DE SECCIÓN	1.137.18 €	81.23 €	1.218.41 €	17.057.74 €
OFICIAL 1ª	1.107.12 €	79.09 €	1.186.21 €	16.606.94 €
OFICIAL 2ª	1.055.22 €	75.36 €	1.130.58 €	15.828.12 €
OFICIAL 3ª	1.029.95 €	73.57 €	1.103.52 €	15.449.28 €
PEÓN ESPECIALISTA	1.029.95 €	73.57 €	1.103.52 €	15.449.28 €
PEÓN	995.56 €	71.08€	1.066.64 €	14.932.96 €
PINCHE	600.79 €	42.89 €	643.68 €	9.011.52 €

ANEXO II

TABLAS 2019

CATEGORÍAS	S. BASE	PAGA DE BENEFICIOS	S. CONV. MES	S. CONV. AÑO
ENCARGADO GENERAL	1.305.01 €	93.21 €	1.398.22 €	19.575.08 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.027.57 €	73.40 €	1.100.97 €	15.413.58 €
ENCARGADO DE SECCIÓN	1.158.79 €	82.77 €	1.241.56 €	17.381.84 €
OFICIAL 1ª	1.128.15 €	80.59 €	1.208.74 €	16.922.36 €
OFICIAL 2ª	1.075.27 €	76.79 €	1.152.06 €	16.128.84 €
OFICIAL 3ª	1.049.52 €	74.97 €	1.124.49 €	15.742.86 €
PEÓN ESPECIALISTA	1.049.52 €	74.97 €	1.124.49 €	15.742.86 €
PEÓN	1.014.47 €	72.43€	1.086.90 €	15.216.60 €
PINCHE	612.20 €	43.70 €	655.90 €	9.182.60 €